

**PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO
A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DANADA POR UNA CATASTROFE**

DIRECCION DE OBRAS Y MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

REGION : DEL MAULE

URBANO RURAL

NÚMERO DE CONSTRUCCION
76
FECHA DE APROBACION
4 de agosto de 2011
OTRO DATOS

VISTOS:

- A) Las disposiciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 O.G. y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4 N° 5.3.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 0.9.9.P.V.T. art. 5.1.4. N° 5.3. N° 442 de fecha 21 de julio de 2011.
- D) El Decreto Supremo N° 158 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de terreno que se corresponde a la vivienda para el predio ubicado en calle/avenida/callejón/callejón

CALLE / AVENIDA / PASADIZO			
N°	Calle N°	Manzana	Parcela o lote
		RURAL	
		(urbanización / rural)	

atendiendo los planos y demás antecedentes que forman parte de lo presente e inscritos mencionados en la letra C) de los VISTOS de este número.

2.- Que el titular de la obra que se permite gozará de los beneficios de D.F.L. N° 2 de 1959, en caso de ser aplicable, además a las siguientes disposiciones o disposiciones especiales:

Ley N° 19.652 Copropiedad Inmobiliaria, Seguros Vivienda Art. 8.2.4. OBJO, Código Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1976), otras (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, entre (especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FIDELINA AURORA ESQUIVEL LARA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	
FORMA O RAZON SOCIAL EN LA FORMA DE REGISTRO PROPIETARIA	
FORMA O RAZON SOCIAL COMPETENTE PROFESIONAL	
MARIA IGNACIA CONDERO CORREA	
FORMA O RAZON SOCIAL DE EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	
FORMA O RAZON SOCIAL DEL SUBASTADOR	

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	55,76	65,76	2.000,00
2do. Piso			
3er. Piso			
4to. Piso			
5to. Piso			
6to. Piso			
TOTAL (m2)	55,76	65,76	

Nota: En caso que la edificación sea mixta, se debe consignar en el formulario 0.9.9.P.V.T. art. 5.1.4. N° 5.3. N° 442 de fecha 21 de julio de 2011.

6.- PAGO DE DERECHOS

FRESUFUESTO DE LA OBRA	\$	1.000.282
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	85.249
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	\$	85.249
TOTAL A PAGAR	\$	0
FORMA DE PAGO MUNICIPAL		
COMENTO DE PAGO		

NOTA: EXENTO TOTAL SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011